

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SUMINISTROS ELECTRONICOS PARA BANCOS Y OFICINAS SUMELBANK CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SUMINISTROS ELECTRONICOS PARA BANCOS Y OFICINAS SUMELBANK CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de abril de 1991, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-2-1-0001265 el 15 MAYO 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniero electrónico Bolívar Enrique Dávila García, casado; María Eubula García Bonilla, casada; y, Andrés Mariano Carriel Espinoza, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SUMINISTROS ELECTRONICOS PARA BANCOS Y OFICINAS SUMELBANK CIA.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación y/o exportación de máquinas electrónicas como computadores, contadores de moneda fraccionaria, de billetes, protectores de cheques, calculadoras, de escribir, etcétera, así como piezas y partes para la reparación y ensamblaje. También se dedicará al mantenimiento, reparación, limpieza y asesoría técnica en todo lo que sea relacionado a computadores, máquinas electrónicas y equipos de oficinas, pudiendo para el cumplimiento de sus fines específicos obtener la representación de productos extranjeros y nacionales, podrá además, para cumplir con su objetivo, celebrar contratos, y en general toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles e industriales permitidos por la Ley y que estén relacionados con su actividad.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en setecientas cincuenta participaciones de mil sucres cada una.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/376.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/374'000,00 en numerario en el plazo que estipula la Ley de Compañía.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Electrón. Bolívar Enrique Dávila García, María Eubula García Bonilla y Andrés Mariano Carriel Espinoza.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, individualmente.

ci.

Guayaquil, 15 de mayo de 1991.

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

